



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ - BOYACÁ

TRASLADO CIVIL

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>
2019-0024	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SAMUEL RICARDO MATEUS	LUZ MARINA ZAMBRANO GIRON

<u>FECHA AUTO</u>	<u>F. INIC. TRASLADO</u>	<u>FECHA VENCIMIENTO TRASLADO</u>
13/03/2020	16/03/2020 8:00 A. M.	18/03/2020 5:00 P. M

LA LIQUIDACION DEL CREDITO PERESENTADA POR LA PARTE ACTORA, QUEDA EN TRASLADO DE LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE CTRES (3) DÍAS, PARA LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE (ART. 446 DEL C. G. P.). INICIA HOY 16/03/2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), VENCE EL 18/03/2020, A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).


MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
SECRETARIA